ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – SIGLA: "*SOLIDARIA*"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 860524654-6
REPRESENTANTE LEGAL / APODERADA	ADRIANA REY SILVA
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 63478353 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER
DIRECCIÓN	Carrera 36 No. 44-35 Piso 1A.
CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@solidaria.com.co
TELÉFONO	6046854848
OBJETO DE CONTRATO	"*ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA LA AMBULANCIA DE PLACA MYT-658 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.062.663)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE JULIO DE 2026

A los **tres (03)** días del mes de Julio de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, en calidad de representante legal y Gerente de la E.S.E. HNSG, y la profesional universitaria de la E.S.E. HNSG, **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO,** en calidad de supervisora, de una parte; y de la otra, la empresa la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – SIGLA: "SOLIDARIA",** con **NIT. 860524654-6,** representada mediante apoderada **ADRIANA REY SILVA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **63478353** expedida en Bucaramanga, a quién se le confirió poder general, amplio y suficiente, mediante la escritura pública No. 0011 del 10 de enero del año 2023 otorgado en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá D.C. con código notarial No. 11001010, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado suscribir de mutuo acuerdo la presenta **ACTA DE TERMINACIÓN**,

CONSIDERANDO:

1) Que, entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER y EL CONTRATISTA, suscribieron el dia **26 de JUNIO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**. el Contrato de Compraventa No. **037-2026,** cuyo objeto contractual es la ""*ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA LA AMBULANCIA DE PLACA MYT-658 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"

1) Que, entre el supervisor del contrato y el contratista, suscribieron el mismo el día **26 de JUNIO** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**. el acta de inicio del contrato en mención.

2) Que el valor del contrato ascendió a la suma QUINCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.062.663).

3) Que se pactó como plazo ejecución, **OCHO (8) DÍAS CALENDARIO**

4) Que el supervisor del contrato emitió el respectivo informe de supervisión, mediante el cual verificó el cumplimiento de la entrega de elementos e insumos y las cantidades requeridas y características acordadas de acuerdo a la necesidad, dando cumplimiento al objeto del contrato.

5) Que así mismo, el supervisor del contrato, dejo constancia que durante el tiempo de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al sistema de seguridad.

6) Que, como resultado de lo antepuesto, las partes por voluntad propia manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos los siguientes acuerdos bilaterales:

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado a partir de la fecha, el Contrato de Compraventa No. 037 de 2026, suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,** la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – SIGLA: "SOLIDARIA",** con **NIT. 860524654-6,** representada mediante apoderada **ADRIANA REY SILVA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **63478353** expedida en Bucaramanga, a quién se le confirió poder general, amplio y suficiente, mediante la escritura pública No. 0011 del 10 de enero del año 2023 otorgado en la Notaría Décima del Circulo de Bogotá D.C. con código notarial No. 11001010, cuyo objeto contractual es la "*ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA LA AMBULANCIA DE PLACA MYT-658 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **tres (03)** del mes de Junio de **DOS MIL VEINTISEIS (2026).**

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
GERENTE E.S.E. HNSG

EL CONTRATISTA,

ADRIANA REY SILVA
CC. 63478353 DE BUCARAMANGA
APODERADA: ASEGURADORA SOLIDARIA
NIT. 860524654-6

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA E.S.E. HNSG